Manizales, enero de 2026

Señor
DANIEL HERNAN ADARVE ACEVEDO
Corporación Codiac
Calle 64A # 21-25
Manizales

Asunto: Invitación a presentar Propuesta

Atentamente le extendemos invitación para presentar oferta para la ejecución de acciones artísticas y culturales en el Departamento de Caldas así:

OBJETO: Impulsar el desarrollo de diferentes manifestaciones, áreas artísticas y culturales con el fin de promover la diversidad cultural, la creatividad y la expresión artística en el Departamento de Caldas

Para una eficiente y eficaz ejecución del objeto contractual, el contratista deberá realizar las siguientes actividades

1. Fortalecer las capacidades digitales de 30 mujeres artesanas del municipio de Supía mediante la realización de 8 sesiones formativas (cada una de 2 horas) en manejo de redes sociales, fotografía y video con celular, y edición de contenido (CapCut y Canva)
2. Realizar un ciclo de nueve (9) talleres prácticos de expresión artística, dirigidos a niños y niñas del área rural del municipio de Aguadas, mediante técnicas de pintura como acuarela, acrílico y pintura sobre lienzo
3. Implementar un ciclo de 12 talleres de capacitación en la difusión y recuperación de tradiciones de la población minera ancestral del municipio de Marmato, con una población beneficiada de 10 personas.
4. Implementar un ciclo formativo de talleres a todo costo de artes plásticas, dirigido a 15 personas adultas del municipio de Villamaría, mediante la realización de 12 sesiones presenciales durante un periodo de 3 meses.
5. Realizar un proceso formativo artístico en el Taller de Maderas, Artes y Oficios del EPMSC Riosucio, mediante sesiones presenciales semanales de 8 horas, orientadas a fortalecer las habilidades creativas de al menos 30 personas privadas de la libertad en técnicas de ebanistería y tejido artesanal.
6. Realizar un ciclo de talleres para la elaboración de trajes tradicionales de la cultura carnavalesca del municipio de Riosucio, con el propósito de recuperar y difundir las tradiciones del Carnaval de Riosucio.
7. Realizar un encuentro cultural y artístico de mujeres de Manizales, que integre presentaciones musicales en formato original y digital, muestra de danza y espacios de intercambio creativo, con el fin de visibilizar sus propuestas a nivel local, regional y nacional durante la conmemoración del mes de la mujer.
8. Conformar y fortalecer un grupo de ballet clásico integrado por 12 niñas entre los 5 y 7 años de población vulnerable en el municipio de Manizales, mediante la realización de dos clases semanales, culminando en un recital final.

9. Desarrollar en al menos 30 niños y jóvenes de 10 a 14 años, habilidades de creación literaria, gráfica y narrativa mediante 28 sesiones formativas (2 por semana durante 14 semanas), en las que producirán mínimo 3 personajes caricaturizados, 2 historietas completas y una animación básica digital, culminando con una exposición pública y una presentación final evaluada que evidencie el fortalecimiento de su creatividad, expresión personal y manejo de técnicas tradicionales y digitales de caricatura en la vereda San Peregrino.
10. Realizar diez (10) talleres de formación en dibujo y pintura, dirigidos a un grupo de veinte (20) personas, en el corregimiento Kilómetro 41, orientados al fortalecimiento de habilidades artísticas y creativas. Como actividad de cierre, desarrollar una exposición final.
11. Realizar el mural colectivo siguiendo la metodología establecida por la Fundación Chimi, involucrando a niñas, niños y jóvenes estudiantes que hayan participado en los talleres previos de dibujo y pintura, así como a sus familias, rectores y acudientes de las instituciones educativas oficiales y privadas de Manizales y Villamaría. La actividad tiene como finalidad estimular el talento artístico, promover la historia y cultura local, y fomentar la integración comunitaria a través de la participación directa en la creación del mural. La ejecución se llevará a cabo en el Recinto Kumanday del Monumento a los Colonizadores de Manizales.
12. Realizar tres (3) conciertos educativos de formato desconectado en instituciones educativas del municipio de Belalcázar, cubriendo zona urbana y rural durante el periodo programado, garantizando una asistencia mínima de 100 estudiantes por evento y la participación de un grupo musical conformado por mínimo 5 y máximo 7 artistas, con repertorio de música colombiana y latinoamericana.
13. Apoyar la formación de públicos mediante la realización de talleres y actividades de difusión musical para fortalecer la preservación, circulación y formación en la música parrandera en el municipio de Anserma.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (8) meses desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Al igual, se informa que la gestión contractual será adelantada en la plataforma "SECOP II" a través del Portal Único de Contratación, acorde con lo estipulado en el art. 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, para lo cual debe estar inscrito previamente como proveedor, en caso de no contar con dicha inscripción, favor realizarla y remitir en caso de aceptación, propuesta para el desarrollo del objeto y obligaciones citadas en este oficio, así como el Certificado actualizado de Registro en Cámara de Comercio antes del 31 de marzo de 2025.

Cordialmente,

LUZ ELENA CASTAÑO RENDON
Secretaria de Despacho
Secretaría de Cultural

Elaboro: Liliana María Sánchez Acosta
Profesional Especializado - Unidad de Fomento y Promoción Cultural